

BUENOS AIRES, junio de 2022

Declaración de las cátedras de los Profesorados de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA)

Sobre la Resolución del Ministerio de Educación de CABA que establece que las instituciones deberán desarrollar las actividades de enseñanza de conformidad con las reglas del idioma español, sus normas gramaticales y los lineamientos oficiales para su enseñanza

“Solamente el diálogo, que implica el pensar crítico, es capaz de generarlo. Sin él no hay comunicación y sin ésta no hay verdadera educación.”

P. Freire Pedagogía del oprimido

Formar profesorxs en ciencias sociales es una tarea profesional compleja porque demanda, además de los conocimientos específicos de la disciplina y de la didáctica, una profunda reflexión y un claro **posicionamiento ético-político** acerca de para qué se enseña lo que se enseña y esto incluye la utilización de la palabra.

Por eso, la Resolución del Ministerio de Educación de CABA nos interpela y cuestiona nuestro quehacer profesional y al mismo tiempo se inscribe en un proceso de ataque a la educación pública y a los derechos vinculados a ella, como la reciente contrarreforma del estatuto docente.

Entendemos que el lenguaje como construcción social es un campo en disputa. Sus sentidos no están dados por el seguimiento de reglas inmutables, sino que está en permanente transformación. La palabra no sólo permite comprender el mundo, sino que al hablar lo estamos categorizando, lo estamos creando y resignificando.

Por supuesto, como docentes, percibimos y compartimos la preocupación por las dificultades en la comprensión lectora que presentan quienes actualmente cursan los diferentes niveles del sistema educativo, pero pensamos junto con P. Freire que “La alfabetización, por todo esto, es toda la pedagogía: aprender a leer es aprender a decir su palabra.” “La palabra, por ser lugar de encuentro y de reconocimiento de las conciencias, también lo es de reencuentro y de reconocimiento de sí mismo.” Por ello excluir formas lingüísticas es, no sólo excluir a quienes se representan en ellas, sino que implica la negación de esas disputas. Negar no es construir consensos. La escuela debe enseñar a dirimir disensos y disputas de formas pacíficas, escuchando a lxs interlocutores, no prohibiendo. Y más si consideramos que uno de los propósitos es construir ciudadanía, lo que implica diálogo y respeto por los derechos de las personas.



Enseñar a comunicarse exclusivamente en términos binarios implica enseñar a pensar el mundo en términos dicotómicos. Al enseñar a usar el masculino como genérico, se reproducen las formas que invisibilizan a las mujeres. Y enseñar a comunicarse sólo con el femenino y masculino -como lo sugiere la resolución- es negar otras identidades no binarias, es negar la diversidad.

Por otra parte, la comprensión lectora requiere el desarrollo de habilidades complejas, propias del pensamiento crítico. Tan complejas como las implicadas en la comprensión de la sociedad. La metacognición es un proceso que debe desarrollarse mediante experiencias de aprendizaje significativas y que no se logra con atribuciones causales simples y unilaterales del tipo “las dificultades de lecto escritura se deben al uso del lenguaje inclusivo”.

En 2019 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos aprobó el lenguaje inclusivo en cualquiera de sus modalidades como recurso válido en las producciones realizadas por estudiantes de grado y posgrado. Otras Universidades Nacionales avanzaron en este mismo sentido. No obligan a usar el lenguaje inclusivo sino que lo habilitan como forma de expresión y reconocimiento de identidades. Entendemos que es una, dentro de un conjunto más amplio de políticas, que pueden contribuir al reconocimiento de grupos y a la disminución de las desigualdades de género en establecimientos educativos y en otros ámbitos de la sociedad.

Por todo lo expuesto consideramos necesario manifestar nuestro rechazo a la Resolución del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y dar cuenta de la necesidad de construir colectivamente, y sobre todo desde las instituciones educativas en sus diferentes niveles, ciudadanías activas y críticas que se construyan valorando la diversidad en todas sus manifestaciones. Ciudadanías que logren en la escuela desarrollar las herramientas necesarias para defender y reclamar sus derechos en la búsqueda de una sociedad más justa e igualitaria.

Cátedras de los Profesorados de la
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Buenos Aires